

Expediente: 3/2024/CPAS

Procedencia: Cultura y Patrimonio

MARÍA JOSÉ LÓPEZ PALLARÉS, SECRETÀRIA GENERAL DE L'AJUNTAMENT DE
MONTCADA I REIXAC, PROVÍNCIA DE BARCELONA,

C E R T I F I C O:

Que la Junta de Govern Local d'aquest Ajuntament, en la sesión del día 5 de marzo de
2024, va a adoptar, entre otros, el acuerdo siguiente:

TEXTO DEL ACORD

“5.1 APROVAR LES BASES DE PARTICIPACIÓ A L'ACTIVITAT MUSICAL MOSTRA
MONTCADASONS 2024

El departamento de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Montcada i Reixac organiza
la mostra MontcadaSons 2024, que tendra lugar en el marco de los actos programados a la
Fiesta Mayor de Montcada i Reixac, del 17 al 20 de mayo de 2024;

El objeto de estas bases es regular la participación de solistas y grupos musicales a la
mostra, que va dirigida a músicas solistas nacidos o empadronados a Montcada i
Reixac i a grupos musicales en que, al menos, un de los componentes sea nacido o
empadronado en Montcada i Reixac;

El premio será una actuación directa, de 40 minutos de duración, en el marco de los actos.
programas de la Fiesta Mayor 2024;

Por esta actividad los grupos o solistas seleccionados recibirán una aportación de 1.000
€ (habrá que deducir las retenciones establecidas por ley);

El gasto para hacer las aportaciones a los 6 grupos ganadores que actuaran a la Festa
Major 2024 tendrá una importación de 6.000,00 € e irá a cargo de la partida
503/33402/48903 Promoción músicas locales del presupuesto 2024;

Visto el informe técnico emitido e incluye el expediente.

Vista la propuesta presentada.

La Junta de Gobierno Acuerdo local por unanimidad:

PRIMERO Aprobar las bases de participación en la actividad musical Mostra MontcadaSons 2024.

SEGUNDO. Aprobar la lista número 12024000267 JGL_DOCS que contiene el documento contable A por importación de 6.000 €, por hace las aportaciones a los 6 grupos ganadores que actuaran a la Festa Major 2024, a cargo de la partida 503/33402/48903 Promoció músicas locales.” .

Porque asi conste, i con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reial Decret 2568/86 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglament d’organització, SJCA1